



**ACUERDOS SEGUNDA REUNION DE TRABAJO  
ESPACIO DE PARTICIPACION DERECHOS A LA MOVILIDAD**

31 de mayo de 2018

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>NOMBRE Y DEPENDENCIA</b>
<b>Entes Públicos</b>	SEMOVI
<b>Organizaciones Civiles</b>	VINNI CUUBI A.C., Bicitekas A.C., México Previene, Sports Cerper, Pjanteje, CEWAS A.C., ITDP México, Cooperativa Mosquitos, BIDA0.

**ORDEN DEL DIA**

11:00 – 12:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura y presentación de las y los integrantes del EP.</li> <li>• Características de la sesión de trabajo: revisión del plan de trabajo del EP para priorizar una agenda que incluya acciones específicas basadas en las estrategias en las que se trabajaran y a las que se les dará seguimiento.</li> <li>• Presentación de las estrategias priorizadas dentro el EP</li> <li>• Revisión de la Plataforma Simple donde reportan las instancias ejecutoras.</li> <li>• Acuerdo sobre la re- instalación de la Coordinación Colegiada de las organizaciones civiles.</li> </ul>
---------------	--

## ACUERDOS

- Se acuerda que el Espacio de Participación seguirá como agenda prioritaria basada en la incidencia en el marco normativo actual en materia de movilidad en la Ciudad de México.
- Se acuerda que se revisará la función de del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, el Programa Integral de Movilidad, Programa Integral de Seguridad Vial, así como el Protocolo de atención a víctimas viales.
- Se acuerda hacer un cambio de coordinación colegiada de organizaciones civiles para el Espacio de Participación: por unanimidad las organizaciones de la sociedad civil acuerdan que México Previene A.C. sea la organización titular de la coordinación y la suplencia la asuma Bicitekas A.C.
- El cambio de coordinación colegiada se consumará en acta durante la siguiente reunión plenaria del Espacio de Participación, las organizaciones titular y suplente se comprometen a darle seguimiento a los trabajos del espacio de manera activa y continuada para el óptimo funcionamiento de este y el seguimiento de acuerdos.
- Se acuerda que durante la siguiente reunión de trabajo se elija la Coordinación Colegiada de los entes públicos.
- Se acuerda que las estrategias priorizadas del capítulo 11 derechos a la movilidad serán trabajadas en el Espacio de Participación de manera semestral tomando como base lo que las instancias ejecutoras reporten a la plataforma simple del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Se acuerda ampliar la convocatoria de instancias públicas con responsabilidad dentro del capítulo 11 derecho a la movilidad y de organizaciones de la sociedad civil que trabajen temas relacionados con la agenda de movilidad en la Ciudad de México.
- Desde la coordinación del Espacio de Participación se recomienda el diseño de estrategias específicas que concuerden con la agenda de incidencia en políticas públicas del EP, para de esta forma facilitar la construcción de los criterios de seguimiento y llevar a cabo el seguimiento participativo.
- Se acuerda que la siguiente reunión del Espacio de participación se realice el miércoles 13 de junio a las 11:00 am en las instalaciones de la Secretaría.

